

ESCRIBIR  
16/II/08 de  
17h.

**COMPañÍA FLOTA TRANSPORTES**  
**"JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"**

Resolución N° 01. Q.I.J. 5366 de 19 de noviembre del 2001

Provincia de Orellana RUC: 2191700972001

SACHA - ORELLANA - ECUADOR

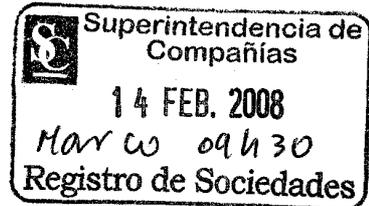
Exp-N°. 92026

1 USD  
4753

OFICIO N°-030 C.F.T.J.V.C.A

La Joya De Los Sachas , a 14 de febrero del 2008

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Quito.-



De mis consideraciones:

A nombre de la compañía Flota Transportes "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A", de la ciudad de la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, tengo el honor de saludarle a Usted, y a la vez felicitar, porque muy merecidamente esta al frente de esta noble Institución.

Señor Superintendente respetuosamente, me permito informarle, a Usted, que en la ciudad de la Joya de los Sachas, provincia de Orellana, se procedió a CEDER Y TRANSFERIR LAS (48) ACCIONES del Sr. YARI CHIMBO RENE LEONARDO , en su calidad de CEDENTE por su propia voluntad VENDEN a favor del Señor ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINTONG, en su calidad de CESIONARIO, para que se de los tramites respectivos acompañe la documentación correspondiente.

Por lo cual respetuosamente, solicito a Usted, Señor Superintendente, DISPONER A QUIEN CORRESPONDA SE DE LOS TRAMITES RESPECTIVOS, a que las citadas Acciones que pertenecen al Sr. YARI CHIMBO RENE LEONARDO, pase a poder del Sr. ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINTONG, luego dado este tramite SOLICITO, se me conceda UNA COPIA SELLADA DE DATOS DE LOS ACCIONISTAS, en donde conste el citado Señor ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINTONG, este documento lo retirara el Sr. Herminio Álvarez.

Atentamente,

Sr. Roberto Galarza  
GERENTE

COMPañÍA DE TRANSPORTES  
"JIVINO VERDE"  
RUC: 2191700972001  
SACHA ORELLANA ECUADOR

yo nomine

R: Transparencia Registrada  
Adjunto de Mis.  
15.02.08

# COMPañÍA FLOTA TRANSPORTES "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A"

Resolución Nº 01. Q.I.J. 5366 de 19 de noviembre del 2001

Provincia de Orellana RUC: 2191700972001

SACHA - ORELLANA - ECUADOR

## CESION DE ACCIONES

En la ciudad y cantón Joya de los Sachas, a los siete días del mes de Enero del dos mil ocho comparecen por una parte el Señor YARY CHIMBO RENE LEONARDO con cédula de ciudadanía número 210029413-7 ecuatoriano, mayor de edad, y por otra parte el Señor ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINGTON, con cédula de ciudadanía número 171384408-0, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, todos ellos actos para obligarse y contratar, conviene en celebrar la presente cesión de Acciones, al tenor de las siguientes cláusulas

**PRIMERA: -ANTECEDENTES.-** el Señor YARY CHIMBO RENE LEONARDO, Socios Accionista de la Compañía Flota de Transporte de Pasajeros "Jivino Verde TRANSJIVINO C.A", propietarios de (48) cuarenta y ocho Acciones.

El Pre-nombrado Señor YARY CHIMBO RENE LEONARDO, ha expresado sus deseos personales de dejar de pertenecer a la Compañía Flota de Transporte de Pasajeros "Jivino Verde TRANSJIVINO C.A", mediante escrito presentado por Secretaría a Gerencia.

El Pre-nombrado El Señor YARY CHIMBO RENE LEONARDO en consecuencias procede a vender (48) cuarenta y ocho Acciones al Señor ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINGTON, en el valor de \$48,00 (CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CERO CERO CENTAVOS DE DÓLAR).

**SEGUNDA: SECIÓN DE ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula PRIMERA, el Señor YARY CHIMBO RENE LEONARDO, en su calidad de CEDENTE, por su propia voluntad CEDE Y TRANSFIERE (48) cuarenta y ocho Acciones, a favor del Señor ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINGTON,, en su calidad de CESIONARIO.

**TERCERA.-** Declaran expresamente las partes que esta cesión la realizan en forma voluntaria, por lo que nada tiene que reclamarse en lo posterior, quedando cumplidas todas y cada una de las obligaciones del cedente y satisfechas por parte del cesionario.

Para constancia de lo actuado, las partes firman en unión de actos en cuatro ejemplares de igual valor, ratificándose en todo su contenido.

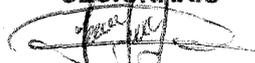
La Joya de los Sachas a, 07 de Enero del año 2008

CEDENTES



Sr. Yary Chimbo Rene Leonardo  
C.C. 210029413-7

CESIONARIO



Sr. ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINGTON  
C.C. 171384408-0



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy siete de Enero del año dos mil ocho, a las catorce horas, en cuatro originales. Certificado.

  
EL NOTARIO



Reconocimiento de firmas:

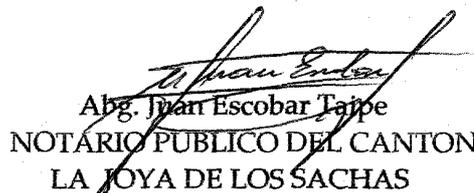
En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día siete de Enero del dos mil ocho, a las catorce horas cinco minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor Yari Chimbo Rene Leonardo, portador de la cédula de ciudadanía número 210029413-7, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en el Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y el señor Williams Washington Alban Arias, portadora de la cédula de ciudadanía número 171384408-0, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliada en el cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, legalmente capaces y por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad y me solicitan proceda al reconocimiento de sus firmas y Rúbricas puestas en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firma y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que la usa en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial, de conformidad con el artículo dieciocho numeral nueve.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Rene Leonardo Yari Chimbo



Williams Washington Alban Arias

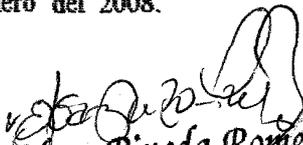
  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
LA JOYA DE LOS SACHAS



REGISTRO DE LA ---

**PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA  
DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-**

**CERTIFICO.-** Que, el día de hoy **once de enero del dos mil ocho**, a las 09H:45, se registra la **CESION DE ACCIONES**, que otorga el señor **Yari Chimbo René Leonardo**, a favor del señor **ALBAN ARIAS WILLIAMS WASHINGTON**, las **cuarenta y ocho acciones**, que los tiene en la **Compañía de Transportes "JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A."**.- Inscripción que se registra bajo el **No.001**, Folio **No.001 al 007** del Tomo **UNO**, y del libro del Repertorio **No. 28**. Registro que se hace en base al **Artículo 11, Literal C**, de la **Ley de Registro**. La **Joya de los Sachas**, a **11 de enero del 2008**.

  
**Edgar Pineda Romero**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

